



APRUEBA PRESUPUESTO ADJUDICADO
MODIFICADO DE LA OBRA "PLAZA SEGURA LA
NUEVA PUNTILLA", DEL PROGRAMA BARRIO EN
PAZ – PROPUESTA PÚBLICA ID2322-210-LP14.

VALLENAR, 28 ABR. 2015

DECRETO EXENTO Nº 1558

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 5562 de fecha 24 de Octubre del 2014, llama a Propuesta Publica, aprueba Bases y designa comisión evaluadora ID 2322-210-LP14, "**Proyecto BEPR13-PSE-19 Del programa Barrio en Paz (Plaza la Nueva Puntilla).**
- El Decreto Exento Nº 6596 de fecha 17 de Diciembre del 2014, Aprueba Adjudicación Propuesta Publica ID 2322-210-LP14, "**Proyecto BEPR13-PSE-19 Del programa Barrio en Paz (Plaza la Nueva Puntilla).**
- El Decreto Exento Nº 0230 de fecha 20 de Enero del 2015, Aprueba Contrato de la propuesta Publica ID 2322-210-LP14, "**Proyecto BEPR13-PSE-19 Del programa Barrio en Paz (Plaza la Nueva Puntilla).**
- El Decreto Exento Nº 0333 de fecha 26 de Enero del 2015, Designa Inspector técnico de la propuesta Publica ID 2322-210-LP14, "**Proyecto BEPR13-PSE-19 Del programa Barrio en Paz (Plaza la Nueva Puntilla).**
- El Decreto Exento Nº 1364 de fecha 15 de Abril del 2015, Aprueba reprogramación Financiera de la Obra ID 2322-210-LP14, "**Proyecto BEPR13-PSE-19 Del programa Barrio en Paz (Plaza la Nueva Puntilla).**
- En atención al Folio Nº 33 Y 34 del Libro de Obras, de fecha 24 de Abril del 2015, donde el Arquitecto Patrocinante del proyecto, da visto Bueno al aumento, disminución y obras extraordinarias del proyecto.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

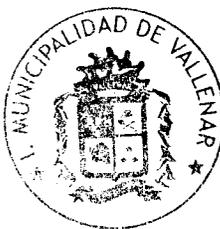
DECRETO



1. Apruébase modificación de contrato de la Obra "**Proyecto BEPR13-PSE-19 Del programa Barrio en Paz (Plaza la Nueva Puntilla)**", de fecha 28 de Abril de 2015; por las Disminuciones de Obras por un monto de \$ 11.687.064 (Once millones seiscientos ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesos) I.V.A. incluido.-; Aumento de obra por un monto de \$ 7.126.388 (Siete Millones Siento veintiséis mil trescientos ochenta y ocho pesos) I.V.A. incluido.- y las obras extraordinarias por un monto de \$ 4.560.676.- (Cuatro Millones quinientos sesenta mil seiscientos setenta y seis pesos) I.V.A. incluido.-, contratada a **SR. VICTOR CATALDO SERRANO.-**
2. Apruébase el Presupuesto Adjudicado Modificado de fecha 28 de Abril de 2015 de la obra "**Proyecto BEPR13-PSE-19 Del programa Barrio en Paz (Plaza la Nueva Puntilla)**", contratada al **SR. VICTOR CATALDO SERRANO.-**
3. En virtud a las Disminuciones, Aumento y las Obras Extraordinarias el monto contractual **NO** se modifica que es de **\$99.994.286.-** (Noventa y Nueve millones Novecientos Noventa y cuatro mil doscientos ochenta y seis pesos) I.V.A. Incluido.-
4. En virtud de la modificación de contrato, la boleta de Garantía que vela por el Fiel Cumplimiento del Contrato y buena ejecución de la obra, mantiene su vigencia y por lo tanto no se modifica.-
5. El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
6. Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RORIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Región de Atacama.
- Gobierno Regional de Atacama.
- Administración Municipal.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Contratista.
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
- Arch. Of. de Partes ✓

KZR/NFR/GSC/PIA/11